



VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia solicita la incorporación como Instructores en el Area a distintos profesionales, a fin de colaborar con la docencia en el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del HCD. de fecha 19-05-2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructores en el Area en el período lectivo 2011, a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Asignatura Fisioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia:

Lic. Adriana Patricia BURNS

- DNI. 18.015.906

Lic. Cristian Andrés VERA

- DNI. 22.774.928

Art.2°.- Otorgar funciones de Instructor en el Area en el período lectivo 2011, a la Lic. Adriana María DEMICHELLI -DNI. 21.876.971 – para la Asignatura Fisioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

Art.3°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

352

